

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS			
	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS QUE SE REQUIERE EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES".			1 de 3
ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES			
LUGAR Y FECHA:	MÉXICO, D. F. A 09 DE MAYO DE 2020.			

Justificación para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS QUE SE REQUIERE EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"; para el período comprendido del día hábil posterior a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2020, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica y en su lugar se efectuará mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por encontrarse en los supuestos previstos en los artículos, 26 Fracción II, 41 Fracción XX y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es una dependencia del gobierno federal que tiene como propósito fundamental "fomentar la protección, restauración, conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable"; lo anterior se encuentra previsto en el Artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Secretaría cuenta con recursos humanos, financieros, materiales, bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de sus funciones y actividades principales, haciéndose necesario contar con él, "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS QUE SE REQUIERE EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES".

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

Unidad Requiriente:	512 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.
Partida Presupuestal :	35901 Servicios de Jardinería y Fumigación".
Importe del Presupuesto:	\$ 1,320,000.00

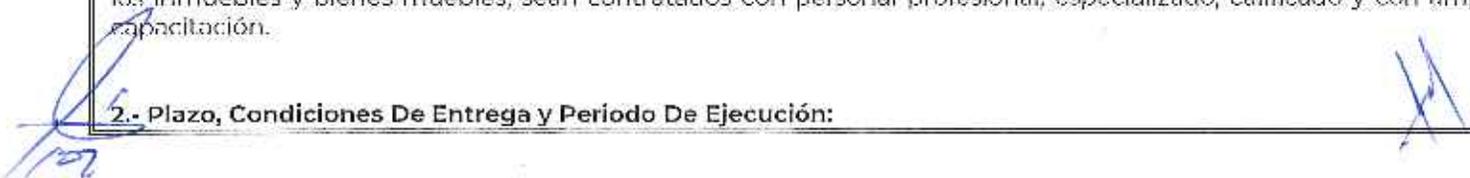
Precios		Contrato		
Fijos	Sujetos a Ajustes	Abierto	Cerrado	Abastecimiento Simultáneo
X		X		

1.- Descripción.

Con la finalidad de contar con un "Servicio Integral de Mantenimiento y Conservación de Jardinería y Fumigación, Control de Plagas que se requiere en los Inmuebles de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", para conservar y mantener en condiciones óptimas de salubridad e higiene los inmuebles y bienes muebles en sus instalaciones ubicadas en los edificios de la SEMARNAT.

Requiere que el Servicio Integral de Mantenimiento y Conservación de Jardinería y Fumigación, Control de Plagas a los inmuebles y bienes muebles, sean contratados con personal profesional, especializado, calificado y con amplia capacitación.

2.- Plazo, Condiciones De Entrega y Período De Ejecución:



 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS QUE SE REQUIERE EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES".	2 de 3
ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	
LUGAR Y FECHA:	MÉXICO, D. F. A 09 DE MAYO DE 2020.	

Plazo: del día hábil posterior a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2020,

3.- Resultados de la investigación de mercado.

En los procedimientos de contratación que se realicen con fundamento en la fracción XX del artículo 41 de la Ley, la investigación de mercado a que hace referencia la fracción III del artículo 71 del presente Reglamento, se considerará realizada con la que se llevó a cabo la Secretaría de la Función Pública para celebrar el contrato marco.

4.- Procedimiento de contratación propuesto.

Se propone la contratación bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, toda vez que se cumple con los requisitos para que tal efecto que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público en sus Artículos 26 Fracción II, 41 Fracción XX y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Economía.-

Las empresas ofrecen las mejores condiciones económicas, ya que se asegura un pago integral por un Servicio, para conservar los bienes inmuebles y muebles en sus instalaciones.

Eficacia.-

Las empresas cuentan con una infraestructura sólida en el ramo de los "Servicios Integrales de Mantenimiento y Conservación de Jardinería y Fumigación, así como el Control de Plagas", lo que garantiza estabilidad y seriedad en el los servicios que ofrecen.

Eficiencia.-

Durante la prestación de los "Servicios Integrales de Mantenimiento y Conservación de Jardinería y Fumigación, así como el Control de Plagas", contratados con algunas de las empresas enlistadas, han demostrado ser empresas eficientes y responsables apegándose a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Imparcialidad.-

Considerando que es un servicio estandarizado, requerido de manera recurrente para mantener en condiciones óptimas de salubridad o higiene los inmuebles propiedad y/o en uso de las Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Oficial Mayor, ha estimado la conveniencia de elaborar un Contrato Marco para la contratación del servicio.

Honradez.-

La contratación, se apegará a la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría

Transparencia.-

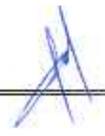
Con esta estrategia se pretende obtener las mejores condiciones en la contratación del servicio basado en: la transparencia, mayor participación de proveedores, con cláusulas contractuales tendientes a la prevención de la corrupción y combate a las prácticas monopólicas.

5.- Monto estimado de la contratación y forma de pago.

El pago se hará mensualmente conforme se reciban y atiendan los servicios autorizados por la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles en donde se especifica los conceptos de trabajos realizados y se presente la firma de aceptado el trabajo, una vez obtenido la documentación soporte se generara la factura correspondiente al mes vencido.

6.- Fundamento para el motivo de excepción.

19.



 MEDIO AMBIENTE <small>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</small>		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
		"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS QUE SE REQUIERE EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES".	3 de 3
ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES		
LUGAR Y FECHA:	MÉXICO, D. F. A 09 DE MAYO DE 2020.		

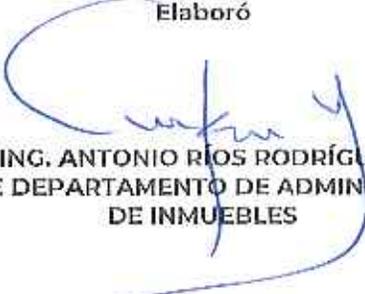
Artículos 26 Fracción II, 41 Fracción XX y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.- Lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México, a 09 de mayo del 2020.

Por lo antes expuesto, se dictamina procedente la contratación del "Servicio Integral de Mantenimiento y Conservación de Jardinería y Fumigación, Control de Plagas", a través del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 Fracción II, 41 Fracción XX y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Elaboró



ING. ANTONIO RIOS RODRÍGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE INMUEBLES

Autorizó



LIC JOSÉ PORFIRIO MENESES SÁNCHEZ,
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE
INMUEBLES.

